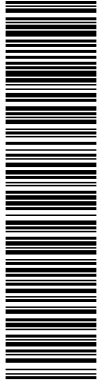


DOCUMENTO DA-Decreto: 01.- DECRETO MODIFICACIÓN ÁREAS DE GOBIERNO	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 0206/2022, Ref. Decreto: 220128SG _dpModifÁreasGobierno22	
OTROS DATOS Código para validación: 9VMW1-QMJLZ-9FQJ5 Fecha de emisión: 28 de Enero de 2022 a las 14:46:46 Página 1 de 2	FIRMAS : 1.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/01/2022 14:31 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 28/01/2022 14:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/01/2022 14:40



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)  
SG/MCAG/Dp

Sg\_dp ModificÁreasGobiernoenero22

**DECRETO DE ALCALDÍA**  
**DE CREACIÓN DE ÁREAS DE GOBIERNO**

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4.1.a) y 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

**DECRETO:**

La creación de las siguientes Áreas de Gobierno Municipal, cuya jefatura corresponderá a cada uno de los cuatro Tenientes de Alcalde:

- Primera Tenencia de Alcaldía: **Economía Digital.**

Pertencen a ella las siguientes Concejalías:

- Hacienda y Recursos Humanos.
- Seguridad Ciudadana.
- Administración Electrónica.
- CAID
- Sanidad
- Protección Civil.
- Desarrollo e Innovación Tecnológica.

- Segunda Tenencia de Alcaldía: **Área de Desarrollo Urbano.**

Pertencen a ella las siguientes Concejalías:

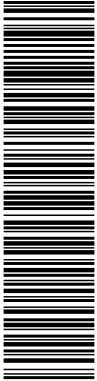
- Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras, Urbanizaciones y Patrimonio.
- Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos, Movilidad y Transportes.

- Tercera Tenencia de Alcaldía: **Bienestar Social y Organización Interna.**

Pertencen a ella las siguientes Concejalías:

- Bienestar Social y Mayores.
- Educación.
- Infancia y Familia.
- Régimen Interior y Servicios Jurídicos.

DOCUMENTO DA-Decreto: 01.- DECRETO MODIFICACIÓN ÁREAS DE GOBIERNO	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 0206/2022, Ref. Decreto: 220128SG _dpModifÁreasGobierno22	
OTROS DATOS Código para validación: 9VMW1-QMJLZ-9FQJ5 Fecha de emisión: 28 de Enero de 2022 a las 14:46:46 Página 2 de 2	FIRMAS : 1.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/01/2022 14:31 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 28/01/2022 14:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/01/2022 14:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2070779-9VMW1-QMJLZ-9FQJ5 6610588B6E9F14644DC7BDB5C4276FCFE050EE54) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)  
SG/MCAG/Dp

Sg\_dp ModificÁreasGobiernoenero22

- Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas.
- Atención al Ciudadano.

- Cuarta Tenencia de Alcaldía: **Área de Servicios al Ciudadano.**

Pertencen a ella las siguientes Concejalfías:

- Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo.
- Cultura
- Deportes y Fiestas
- Juventud.

El presente Decreto deja sin efecto los dictados con anterioridad.

Notifíquese este Decreto a los Sres. Concejales, dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y procedase a la publicación de estos nombramientos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Transparencia Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz